

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-Act.Adm. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MPH/OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 04 días del mes de julio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo las 18:10 horas, se instaló el OEC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MPH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLG. SACSAMARCA Y JR. MACHU PICHU DEL SECTOR DE SAN GERONIMO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA – HUANCAVELICA", a fin de efectuar la Descarga Electrónica, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LA OFERTA presentada..</p>				
3	SOBRE EL QUÓRUM Y PARTICIPANTE QUE INSTALA.			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:				
	Encargado Titular 1	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Dependencia:	Sub Gerente de Logística y Patrimonio
4	DETALLE DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA:			
Con fecha, 04 de julio de 2024, fue recepcionado en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica la siguiente oferta:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.	4/07/2024	16:08:00
5	DETALLE DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
A continuación se prosigue con la evaluación de la oferta en acto privado, procediendo con la apertura del sobre que contiene la oferta, y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de oferta) CAPITULO II de la Sección Especifica de las Bases.				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.		
	PRESENTACION DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISION	Cumple	No Cumple	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	x		
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	x		
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x		
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	x		
	e) Declaración jurada del uso de los agregados (piedra chancada y agregado grueso).	x		
	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	x		
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	x		
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA		
6	DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	Resultado
	1	G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.	ÍTEM ÚNICO	Admitida
7	EVALUACIÓN DE LA OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
	1	G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.	S/1,005,800.00	
8	RESULTADOS DE LA ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA			
De acuerdo a la admisión y evaluación realizada, el siguiente postor, cumplen los requisitos de admisión establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.		



9	ACUERDO ADOPTADO
9.1	Se dispone al Responsable de Ejecucion Contractual, actuar conforme a lo establecido por el numeral 64.6 del Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo puntualizado en el artículo 32 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y realizar la Fiscalización Posterior de toda la Oferta presentada por el postor: G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.
9.2	El OEC, da por aprobado los resultados de la admisión y evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado en la presente acta.
	
 LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MPH/OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la Ciudad de Huancavelica, a los 04 días del mes de julio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo las 18:40 horas, se instaló el OEC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MPH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLG. SACSAMARCA Y JR. MACHU PICHU DEL SECTOR DE SAN GERONIMO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUÓRUM Y PARTICIPANTE QUE INSTALA.			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:				
Encargado Titular 1	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Dependencia:	Sub Gerente de Logística y Patrimonio	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados, el postor ganador de la buena pro es:				
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
G & L PRADO & C INGENIEROS S.A.C.			S/1,005,800.00	
5	ACUERDO ADOPTADO			
El OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
6	<div style="text-align: center;">   LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO. </div>			
NNOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				